



# AYUNTAMIENTO DE CADIAR

Plaza de España, 12 -18440 Cádiar (Granada) Telf. 958-768031 Fax 958-850506

## BANDO

### PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA 2017

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio, que como se viene desarrollando cada año, se lleva a cabo el PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA 2017. Este año colabora el Banco de Alimentos de Granada y la Parroquia de Cádiar.

**Se podrá solicitar la adhesión al mismo hasta el día 15 de diciembre de 2017**

Los requisitos para acceder al programa serán los siguientes:

- a) Estar empadronado en el Ayuntamiento de Cádiar.
- b) Acreditar carencia de medios para cubrir las necesidades básicas.
- c) Que la persona **solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.**

Tendrán prioridad en obtener esta ayuda, las familias que encontrándose en riesgo de exclusión social, se encuentren en circunstancias especiales como ser familia numerosa, tener algún miembro con discapacidad, o en situación de dependencia etc. Todas estas circunstancias deberán ser acreditadas junto con la solicitud.

**Las solicitudes se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de 7 días hábiles (Del día 5 de diciembre hasta el día 15 de diciembre de 2017) y se acompañará:**

- Solicitud (Formulario en AYUNTAMIENTO)
- DNI/NIE.
- En su caso Libro de Familia o Certificado Registro de Uniones de Hecho.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de CADIAR, de la Unidad Familiar.
- Declaración de ingresos de la unidad familiar.
- Tarjeta de demandante de empleo.
- Seguimiento en Programa de Andalucía Orienta.

Para mayor información consultar en el Ayuntamiento.

En Cádiar a 5 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo: José Javier Martín Cañizares.

